

DECRETO Nº 0191

NEUQUÉN, 06 FEB 2001

VISTO:

El **Registro Nº 0061/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, y el Informe Nº 72/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la confección de la norma legal respectiva mediante la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto Nº 0074/01, en su Artículo 1º), donde dice: "...PINO, Fabián Eduardo, desde el 25-12-01...", debe decir: "...**PINO, Fabián Eduardo, desde el 25-12-00...**";

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto Nº 0074/01, mediante el cual se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el **señor PINO FABIÁN EDUARDO, L.P. Nº 42277/9**, a partir del 25 de diciembre de 2001 y hasta el 30 de noviembre de 2001, para prestar servicios bajo la órbita del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado Nº 1-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) RECTIFICAR la parte pertinente del Decreto Nº 0074/01, en su ----- Artículo 1º), donde dice: "...PINO, Fabián Eduardo, desde el 25-12-01...", debe decir: "...**PINO, Fabián Eduardo, desde el 25-12-00...**".-

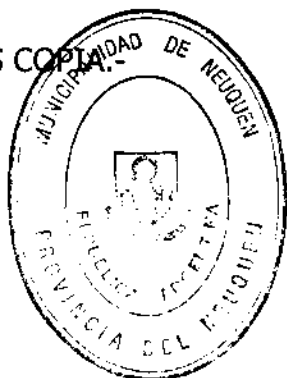
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc ----- ción General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, y el señor Secretario Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
CONTE MAC DONEL
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén